



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Delegación de Córdoba

C/ Músico Francisco de Salinas, local 10 cp 14011. Córdoba
Teléfono: 957 404 373 Fax: 957 404 430
cordoba@apdha.org
www.apdha.org/cordoba
facebook.com/apdha.delegaciondecordoba
[twitter @ApdhaCordoba](https://twitter.com/ApdhaCordoba)

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO-SOCIAL EN LOS BARRIOS DE EXCLUSIÓN Y EN PRISIÓN.

Proyecto año 2016

**Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía,
Delegación de Córdoba.**



ANEXO II: PROYECTO

Título

Servicio de orientación jurídico-social en los barrios de exclusión v en prisión

1. Datos de identificación

Entidad Solicitante

Domicilio

Teléfono

Correo Electrónico

Representante

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

C/ Músico Fco. de Salinas local 10

957 404373

cordoba@apdha.org

Carlos Arce Jimenez

2. Población destinataria del proyecto

Familia e infancia

Mayores

Discapacitados/as

Colectivos en riesgo

Personas reclusas y ex reclusas

Extranjeros/as

Personas sin hogar

3. Ámbito de actuación

Zonas con especial necesidad de transformación social

De forma inespecífica para toda la ciudad

Zona (s) Básica Comunitaria o ZTS

Introducción

Las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión, son los miembros de la sociedad con más dificultades para conocer y ejercer sus derechos fundamentales, por lo que precisan de una atención especial. El ciudadano que es analfabeto funcional o carece de las herramientas formativas para afrontar situaciones complejas, como pueden ser las que tienen implicaciones jurídicas, necesita de alguien que le exponga las distintas posibilidades a su alcance, a fin de facilitar el señalado ejercicio de sus derechos y por ende su integración en la sociedad.

En ese contexto, la APDHA decidió hace años acompañar desde una perspectiva jurídico-social a la población de los barrios más desfavorecidos, a la personas privadas de libertad en la prisión de Córdoba y a sus familiares. El Ayuntamiento de Córdoba se



mostró sensible con esta realidad desde el primer momento y apostó por colaborar, con el servicio impulsado por la asociación.

A continuación pasamos a exponer un breve resumen del proyecto a ejecutar:

a) Resumen del proyecto.

En el marco anteriormente descrito se propone continuar apoyando a los que más sufren, bien en la cárcel (personas presas y sus familiares) o en los barrios, mediante un acompañamiento jurídico-social.

Dicho acompañamiento pretende que los recursos sociales, informativos y jurídicos existentes en nuestra ciudad, en muchos casos inalcanzables para este sector de la sociedad por desconocidos, sean utilizados por ellos.

Prestaciones sociales a las que tienen derecho, no son disfrutadas por desinformación o por dificultad de acceso (analfabetismo, distancias físicas importantes, no posesión de la documentación, miedos y temores,...). En estos casos se procede a ofrecer la información deseada de manera detenida y sosegada, se ayuda a recopilar y cumplimentar la documentación necesaria, finalizando con la derivación a los organismos competentes. También se media con los responsables y trabajadores de dichos organismos cuando la ocasión lo requiere.

Son numerosas las peticiones de “traducción” de resoluciones administrativas y judiciales. Jurídicamente se presta orientación y asistencia en vía administrativa y judicial cuando el asunto es de interés general o la intervención necesaria para la persona. Se realizan comunicaciones con los abogados de oficio, a fin de obtener mayor información sobre el seguimiento de los asuntos, así como facilitar la comunicación entre ambos.

El acompañamiento personal se realiza en los casos en que la persona no puede efectuar por sí sola las gestiones oportunas.

Dicha labor se complementa con la concienciación pública, para hacer visibles al resto de la sociedad las dificultades socio-jurídicas que sufren las personas presas o las



excluidas en los barrios. Igualmente se trata de sensibilizar a las Administraciones Públicas respecto a estas realidades, proponiendo soluciones constructivas en aras de superar las barreras que frenan la integración social de las personas en riesgo o en situación de exclusión.

b) Objetivos.

El objetivo general del servicio es:

Mejorar la situación socio-jurídica de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, acortando la traba al ejercicio de su ciudadanía y derechos fundamentales, en las zonas con mayores necesidades de transformación social en Córdoba y en el Centro Penitenciario de Córdoba.

Los objetivos específicos que se van a conseguir con el desarrollo del proyecto son los siguientes:

O.E.1: Prestar una asesoría jurídica especializada y adaptada a las necesidades específicas de las personas en situación o en riesgo de exclusión social, facilitando el entendimiento y su adecuada participación en los procedimientos administrativos y judiciales, en los que están inmersos.

O.E.2: Asesorar e informar sobre procedimientos jurídicos-administrativos en materia de: vivienda, penitenciaria, ejecución de sentencias, etc. realizando los acompañamientos oportunos.

O.E.3: Sensibilizar a través de la acción específica que se desarrolla en la asesoría, de la problemática que presenta los colectivos en situación o riesgo de exclusión, a la administración y la ciudadanía en general.

En aras de optimizar los recursos existentes, especialmente en la situación de crisis vigente, desde la APDHA somos muy cuidadosos para que el trabajo de la asesoría no se solape con la cobertura de la asistencia jurídica gratuita general. Precisamente en aquellos procedimientos jurídico-administrativos no cubiertos por la justicia gratuita, es donde más se pone de relieve las dificultades de la población en



situación de exclusión, para el ejercicio de sus derechos. Aquellas gestiones que cualquier ciudadano puede realizar con relativa solvencia, suponen un obstáculo muchas veces insalvable para las personas más excluidas por sus déficits formativos y de habilidades sociales. Para estas situaciones, el contar con un recurso como la asesoría jurídica que presta la APDHA, con el apoyo del Ayuntamiento de Córdoba, supone una herramienta crucial para poder ejercitar sus derechos como el resto de la ciudadanía.

c) Actividades a realizar, duración y metodología

Las actividades básicas de la asesoría son:

1) Atención socio-jurídica personalizada de las personas vecinas de los barrios cordobeses con problemas de exclusión y de los familiares de personas presas, en la sede de la APDHA. Estas atenciones se centran en:

- Información sobre los recursos sociales existentes en la ciudad y acompañamiento jurídico en los procedimientos administrativos necesarios para acceder a ellos.
- Asesoramiento y acompañamiento jurídico administrativo, en materia de vivienda.
- Asesoramiento y acompañamiento jurídico administrativo, en materia penitenciaria.
- Asesoramiento y acompañamiento jurídico en procedimientos administrativos relacionados con menores, tutelas...
- Asesoramiento y acompañamiento jurídico administrativo, en ejecución de sentencias penales no privativas de libertad
- Asesoramiento y acompañamiento jurídico en procedimientos administrativos sancionadores.
- Asesoramiento y acompañamiento jurídico administrativo, en procedimientos de jurisdicción voluntaria.

2) Atención socio-jurídica personalizada de las personas presas, en el Centro Penitenciario de Córdoba.



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Delegación de Córdoba

C/ Músico Francisco de Salinas, local 10 cp 14011. Córdoba
Teléfono: 957 404 373 Fax: 957 404 430
cordoba@apdha.org
www.apdha.org/cordoba
facebook.com/apdha.delegaciondecordoba
twitter @ApdhaCordoba

- 3) Redacción de escritos jurídico-administrativos, derivados de la atención personalizada.
- 4) Gestiones con administraciones públicas relacionadas con los expedientes de la asesoría.
- 5) Gestiones con entidades y colectivos de la sociedad civil cordobesa. Tanto en lo concerniente a la derivación de casos, como en la solicitud de colaboración en la resolución de los mismos.
- 6) Investigación jurídico-social, partiendo de la realidad conocida a través de la asesoría.
- 7) Tutorización de jóvenes juristas que realizan sus prácticas en nuestra asesoría.
- 8) Redacción de informes socio-jurídicos sobre las materias tratadas en el servicio, de cara a proponer mejoras a las administraciones competentes.

d) Organización.

Todas las actividades de la Delegación de la APDHA en Córdoba se planifican anualmente normalmente en el mes de septiembre y son sometidas a una evaluación final en el mes de junio, entre ellas también la labor de la asesoría. Además de esa planificación/evaluación global, cada una de las líneas de trabajo, especialmente las que están vinculadas a proyectos financiados con fondos públicos, tienen una planificación/evaluación individualizada adaptada a su cronograma. En el caso del presente proyecto la planificación específica tendrá lugar el mes de Enero y la evaluación final el mes de Diciembre.

De forma mensual, coincidiendo con la reunión de socios/as de la Delegación, se realizará una evaluación parcial de la marcha del proyecto. La coordinación y gestión diaria de la asesoría está a cargo del equipo de abogados/as que la atiende (contratados a cargo del proyecto y voluntarios), bajo la supervisión directa del delegado y la secretaria de la Delegación.



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Delegación de Córdoba

C/ Músico Francisco de Salinas, local 10 cp 14011. Córdoba
Teléfono: 957 404 373 Fax: 957 404 430
cordoba@apdha.org
www.apdha.org/cordoba
facebook.com/apdha.delegaciondecordoba
twitter @ApdhaCordoba

Por supuesto, se valoraría como muy positiva la participación por parte del Ayuntamiento en cualquiera de estas actividades de organización si así lo estimase oportuno.

El servicio se organiza a través de un sistema de acceso doble: por derivación de las entidades públicas (equipos de trabajo social de los SSSS comunitarios, de los centros de salud, casa de acogida municipal...) y privadas (ONG'S, asociaciones de vecinos, parroquias...) o por la solicitud directa de la persona usuaria a la APDHA.

La primera vía de acceso parte del trabajo previo de otra institución, lo que favorece un acompañamiento complementario integrado en el itinerario de inserción diseñado para la persona por esa entidad. El seguimiento a nivel socio-familiar facilitará la labor jurídica y la solución de conflictos.

Por otro lado, el recurso es conocido por muchas personas destinatarias, lo que favorece su difusión por el "boca a boca", propio de los barrios.

En ocasiones el seguimiento de las personas destinatarias debe hacerse a través de otros medios como el teléfono, carta, y el correo electrónico, aunque éstos siguen sido casos puntuales.

Se intenta que el servicio se organice previa petición de cita, pero las peculiaridades del colectivo y de las necesidades (cuestiones de plazo), impiden que en muchos casos ello sea posible, por lo que a veces se requiere atención inmediata que es prestada in situ.

e) Lugar de realización de las actividades

En la Delegación provincial de la APDHA, situada en Músico Francisco de Salinas, en pleno corazón del barrio de Moreras, facilitando así a los ciudadanos de este barrio el acceso al asesoramiento jurídico-social que se ofrece. Asimismo al estar en un lugar bien comunicado cercano a la estación de tren, nudo de la red de autobuses urbanos, el resto de personas vecinas de los barrios con necesidades de transformación



social (Palmeras, Sector Sur y Guadalquivir) y los familiares de personas presas, tienen también un fácil acceso a la sede.

El otro lugar principal de actuación es el Centro Penitenciario de Córdoba, donde se acude a visitar a las personas presas que solicitan nuestra asistencia, directamente o a través de familiares o amigos.

También se acude a sedes de administraciones públicas o de otros colectivos sociales, para realizar gestiones vinculadas con los expedientes de la asesoría.

f) Persona destinatarias y ámbito de actuación:

Las personas destinatarias del servicio van a ser:

Vecinos de los barrios cordobeses con necesidades de transformación social (Moreras, Sector Sur, Guadalquivir, Palmeras y algunas zonas del Casco Histórico).

Personas privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Córdoba y sus familiares.

Jóvenes juristas en formación.

Administraciones competentes en las materias abordadas por la asesoría.

g) Resultados esperados

Los resultados esperados con la consecución del proyecto son los siguientes:

R.1: Aumento del grado de entendimiento y participación de los procedimientos administrativos y judiciales, fomentando el ejercicio de sus derechos fundamentales y ciudadanía.

R.2: Mejora de la situación socio-jurídica de las personas beneficiarias de la asesoría jurídica, mediante la información y el asesoramiento en procedimientos jurídicos y administrativos.

R.3: Incremento del conocimiento de la problemática asociada, a las personas en situación o riesgo de exclusión, por parte de la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados que intervienen con colectivos en situación de exclusión social.



h) Recursos Humanos.

Dado de que se trata de un programa de continuidad, la asesoría jurídica-social se está desarrollando por parte de una persona con titulación en Derecho. Asimismo cuenta con el apoyo y coordinación de todo el equipo humano que forma parte de la Delegación provincial de la APDHA y del área de cárceles de la APDHA.

j) Calendario de ejecución y Cronograma

La duración del programa se extiende desde 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016. Las actividades se desarrollan a durante toda la vigencia del programa, excepto las prácticas, que en su caso se realizarían cuando los/as alumnos/as fueran remitidos/as por la Facultad de Derecho de la UCO y por el espacio de duración de las prácticas (unas 90 horas).

La periodicidad de la atención personalizada directa se adecuará a la demanda de las personas destinatarias. Garantizándose un mínimo semanal en la sede y en prisión, que se incrementará en caso de necesidad.

k) Difusión de las actividades

La difusión de las actividades de la asesoría, se va a realizar por medio de las herramientas de difusión que dispone la APDHA, como son pagina web, memoria de actividades, etc.

Por otro lado, el recurso es conocido por muchas personas destinatarias, lo que favorece su difusión por el “boca a boca”, propio de los barrios.



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Delegación de Córdoba

C/ Músico Francisco de Salinas, local 10 cp 14011. Córdoba
Teléfono: 957 404 373 Fax: 957 404 430
cordoba@apdha.org
www.apdha.org/cordoba
facebook.com/apdha.delegaciondecordoba
twitter @ApdhaCordoba

I) Presupuesto

PRESUPUESTO DESGLOSADO DE GASTOS DEL PROYECTO A REALIZAR:

Personal	12.000,00€
<i>Total</i>	12.000,00€

Subvención solicitada: 12.000,00€

En Córdoba, 5 de Abril de 2016

Fdo: Carlos Arce Jimenez